Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Vasallos y lealtad del Reyno de Valencia que con
tantas demostraciones y animos se hacen a S. Magestad
en la reducion de la alteracion de cataluña para
que esta Ciudad haze en lo comun como en lo par-
ticular acuda a servir y acompañar a Su Magestad
Como le piden sus grandes obligaciones y la puntualidad
Con que lo a hecho en todas ocasiones de nuevo
tiene orden el dicho Governador de manifestar
a este cavildo que el Rey nuestro Señor partira de Madrid
para el plazo señalado veinte y tres del presente
precisamente y que esta fuerza [illegible] de palacio
a [illegible] a la ciudad para que luego acuda a
que deve obrar y le esta mandado en servicio de Su Magestad
en [illegible] y quando el Rey de Francia
se hallo en Narbona con poderoso exercito
[illegible] a [illegible] a ponerse [illegible]
para que conforme a su obligacion en ocasion tan grande
y que no admite dilacion ni escusa salga luego esta
[illegible] a Su Magestad de cuyo servicio tendra
grata memoria como este ayuntamiento y Ciudad lo
a experimentado, advirtiendo tiene orden particular
[illegible] a este cavildo que qualquiera que
[illegible] de la [illegible] que [illegible]
[illegible] que le corresponden sentira [illegible]
[illegible] quanto se le ofreziere el desagrado con que
Su Magestad lo mandara [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] justificacion [illegible]
[illegible] la [illegible] de Su Magestad
[illegible] [illegible] [illegible]